

uni>ersia



**EDUCACION SUPERIOR EN IBEROAMERICA  
INFORME 2016**

**INFORME NACIONAL: CUBA**

Marcia Noda Hernández

Marzo 2016

## ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	2
<i>ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</i>	6
<i>INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE PROVISIÓN DE LA ES</i>	11
<i>PERSONAL DOCENTE.</i>	14
<i>I+D E INVESTIGADORES EN LA ACADEMIA</i>	15
<i>ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</i>	16
<i>RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</i>	24
<i>GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES</i>	29
<i>FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE ES</i>	32
<i>RESUMEN GENERAL DE EVALUACIÓN</i>	36
<i>BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA</i>	40

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Educación en Cuba está concebido como un conjunto de subsistemas orgánicamente articulados en todos los niveles y tipos de enseñanza, uno de los cuales es el de Educación Superior.

La Educación Superior cubana comenzó a desarrollarse hace casi 290 años, al fundar la Orden de los Dominicos, el 5 de enero de 1728, la Universidad de La Habana, dando inicio así a una larga y fecunda historia. Más de doscientos años habrían de pasar hasta la creación de la Universidad de Oriente, en 1947 y de la Universidad Central de Las Villas en 1952. Los rasgos comunes que caracterizaban a estas tres universidades eran su matrícula, que apenas rebasaba entre todas los 15 000 estudiantes; su estructura de carreras, en la que predominaban las humanidades en detrimento de otras ramas de la ciencia; el contenido obsoleto, las formas y métodos de enseñanza, en general pasivos y memorísticos, así como la ausencia de la investigación científica, salvo en algunos casos excepcionales. Se trataba además de una universidad elitista y excluyente, de espaldas al desarrollo nacional.

En diciembre de 1960 fue creado el Consejo Superior de Universidades que se trazó, entre otros, el objetivo de lograr que la Universidad sirviese al desarrollo de una nueva sociedad. Un año después, el 22 de diciembre de 1961, concluida una intensa campaña nacional, se declara a Cuba territorio libre de analfabetismo. En este propio año fue declarado el carácter gratuito y democrático de la educación y considerada ésta como un derecho y un deber de los ciudadanos del país. Ello significa que todos, independientemente de su raza, sexo o procedencia social, tienen acceso a la educación. El Estado cubano garantiza la escolarización de los niños y jóvenes en edad escolar, brindando múltiples facilidades de estudio a todos los jóvenes y adultos que estén en disposición de continuar estudios especializados y superiores, a fin de garantizar la universalización de la enseñanza.

El 10 de enero de 1962 se proclama la Reforma Universitaria, considerada el momento histórico más importante para la educación superior en la década del 60, provocó transformaciones medulares en la enseñanza universitaria. Quedaron proscritos el verbalismo, el memorismo y el pasivismo. Fue modificado el régimen de gobierno, la estructura y la gestión de la Universidad, la Facultad, las Escuelas y el Departamento. Quedó reestructurado y ampliado el espectro de carreras atendiendo a las necesidades del desarrollo del país. Se implantó la obligatoriedad de la asistencia a clases y la organización por semestre de todos los cursos. La investigación científica se estableció como parte consustancial del quehacer universitario. Se definió el concepto de profesor a este nivel y se eliminó la cátedra vitalicia.

La educación integral, que constituye el núcleo del modelo de formación cubano, se extendió a la educación superior a través de la relación del estudio con el trabajo y de la teoría con la práctica. Se fundó el sistema de becas universitarias garantizando los servicios de salud, bibliotecas y otros en cada universidad. Surgieron también los cursos para trabajadores y se crearon, en distintas regiones del país, filiales y sedes universitarias, dependientes de las tres universidades existentes, como consecuente forma de ir aplicando la universalización de la enseñanza en este nivel educacional. De esta forma, se garantizó la posibilidad de estudios universitarios a estudiantes de los sectores más humildes de la población en todas las provincias del país y se establecieron los nuevos compromisos que la educación superior contrajo con la sociedad. Se desarrollaron cursos de nivelación para decenas de miles de ciudadanos que

no se habían podido graduar de bachilleres, para de esta forma preparar a los futuros estudiantes que ingresarían a las universidades.

A mediados de la década de los años 70, se produjo una expansión de matrícula en la educación superior cubana como resultado lógico de todo el enorme esfuerzo en el terreno educacional desplegado por el Gobierno y el Estado cubanos desde 1959. La presencia en las aulas universitarias de estudiantes de múltiples nacionalidades, como expresión de la solidaridad de Cuba con otros países, comenzaba a ser significativa.

Resultó evidente entonces la necesidad de una reestructuración de la educación superior, a partir de definiciones conceptuales acerca del papel de la misma en la sociedad. Ello implicaba perfeccionar la estructura organizativa y su eficiencia, extendiendo la educación superior a diferentes zonas de desarrollo; lograr la respuesta efectiva de las universidades al reto de la masificación que se iba haciendo realidad en los estudios de pregrado; potenciar la participación universitaria en la actividad de investigación científica en el país, así como en la organización y desarrollo de la educación de posgrado y del sistema de grados científicos.

Atendiendo a todo ello, el gobierno cubano, mediante la Ley No. 1306 del 28 de julio de 1976, creó el Ministerio de Educación Superior (MES). En dicha ley se especifica que corresponderá a este Ministerio “la ejecución de la política del Gobierno relativa a la educación superior como órgano rector tanto sobre los centros que le son directamente subordinados como sobre los adscritos a otros organismos”.

Se crea la red de 28 centros y se adscriben al MES y a otros organismos cada uno de ellos. Los Institutos Superiores de Ciencias Médicas al Ministerio de Salud Pública, los Institutos Superiores Pedagógicos al Ministerio de Educación, los centros de enseñanza superior militares al Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Instituto Superior de Deportes al Instituto Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (INDER) y los de Relaciones Exteriores y Cultura a los ministerios respectivos.

De esta forma, el MES “ejerce la dirección metodológica, técnico-docente y administrativa de las universidades, institutos y centros de educación superior directamente subordinados al mismo y, en los casos de los que se subordinan a otros organismos, ejercerá la dirección metodológica”. Los años que transcurrieron entre la constitución del MES y la red de centros de educación superior hasta finales de la década de los 90, representaron no solamente la creación sino también la consolidación de un sistema de educación superior donde se destacan:

- La concepción de una universidad científica, tecnológica y humanista dirigida a preservar, desarrollar y promover la cultura, comprometida con el proyecto social cubano.
- La formación integral de los estudiantes en carreras de perfil amplio, sobre la base de la unidad entre la instrucción y la educación y de la vinculación del estudio con el trabajo.
- La existencia de planes de estudio nacionales actualizados periódicamente y con la flexibilidad necesaria para su adecuación territorial. Las Comisiones Nacionales de Carreras, integradas por los profesores y profesionales más destacados del país en las respectivas especialidades, se encargan de la elaboración y posterior defensa de los mismos ante los principales empleadores de los egresados, jugando un papel decisivo en este empeño.

- El desarrollo creciente de la investigación científica, que ratificó a la misma como un componente consustancial del quehacer universitario, convirtiendo a las universidades en verdaderos centros de investigación y logrando impacto al nivel territorial y nacional.
- La creación de un Sistema Nacional de Postgrado con sus dos vertientes, la Superación Profesional y la Formación académica, respondiendo a las necesidades crecientes de los egresados universitarios en todo el país.
- El desarrollo de un sistema de evaluación y control de la gestión universitaria que posibilita su continuo perfeccionamiento y la elevación de la calidad de la formación tanto de pregrado como de postgrado.
- El crecimiento gradual de la red de centros de educación superior, filiales y sedes universitarias así como las redes de unidades docentes que propician una mayor integración entre la docencia, la producción y la investigación en el nivel universitario

A partir del año 2000 se amplió y fortaleció la labor educacional en Cuba produciéndose transformaciones apreciables en todos los niveles del sistema nacional de educación. En el caso de la educación superior, estas transformaciones estuvieron encaminadas a brindar oportunidades de acceso a los estudios universitarios para todos los ciudadanos que deseen cursar los mismos y posean los requisitos que se exigen para ello. En todos los municipios del país se desarrollan cursos para trabajadores en diferentes carreras y se incrementaron las opciones para la superación permanente de los graduados universitarios en los mismos. Se logró el tránsito de una universidad hacia el territorio a una universidad con presencia en el territorio.

En abril del 2001, mediante el acuerdo No. 4001/01 del Consejo de Ministros de la República de Cuba quedaron precisadas aún más las funciones estatales del Ministerio de Educación Superior y se señala que dicho organismo es “el encargado de dirigir, proponer, ejecutar en lo que le corresponde y controlar la política del Estado y el Gobierno en cuanto a la Educación Superior”. Entre sus atribuciones y funciones específicas se encuentran:

- Dirigir metodológicamente la formación integral de los estudiantes universitarios del país.
- Proponer la creación, fusión y extinción de carreras, así como aprobar los planes de estudio en todos los centros de Educación Superior.
- Dirigir y controlar la formación académica de postgrado y la superación continua de los profesionales universitarios en coordinación con los Organismos de la Administración Central del Estado, los gobiernos de los territorios, las asociaciones de profesionales y las organizaciones políticas.
- Desarrollar la investigación científica como elemento consustancial de la educación superior en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Promover, difundir y encausar la influencia e interacción creadora de los centros de Educación Superior con la vida social del país, mediante la extensión de la cultura universitaria.
- Proponer al gobierno la creación, fusión y desactivación de los Centros de Educación Superior tradicionales y virtuales.
- Dirigir y controlar el Sistema Universitario de Programas de Acreditación para las instituciones de Educación Superior y los procesos que en ellas se desarrollan.
- Proponer la política general con relación a las categorías docentes en la Educación Superior y establecer las reglamentaciones para su aplicación.

Gran impacto causa en la educación superior cubana la aprobación en el año 2011 de los lineamientos económico sociales, los que enfatizaron en el perfeccionamiento de la educación, se enfatiza en la

unidad entre educación e instrucción, así como en un mayor protagonismo de las universidades en el desarrollo local. Se perfecciona la integración de la educación superior en los municipios del país con la creación de los Centros Universitarios Municipales y a partir del año 2013 en las provincias. Se perfecciona el sistema de ingreso a la educación superior, sobre todo a partir de la aplicación de exámenes de Matemática, Español e Historia de Cuba, que debían ser aprobados con sesenta puntos o más, esto origina una mayor calidad y preparación de los estudiantes a su entrada a las aulas universitarias, pero igualmente una disminución de las matriculas en los cursos semipresenciales y a distancia.

Se trabaja esencialmente del 2014 a la actualidad en el logro de una mayor eficiencia en el trabajo educativo y de formación de valores, con un incremento de la calidad, eficiencia y racionalidad de la gestión e integración de los procesos universitarios sobre la base del perfeccionamiento del proceso de formación en el año académico.

En la actualidad, el perfeccionamiento de la Educación Superior en el país y su integración son las principales direcciones de trabajo, está formado por 52 instituciones y ha graduado 1 410 984 profesionales.

ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

**I. Tabla de evolución anual de la matrícula de pregrado desde el año 2010 en adelante**

Cursos Académicos	Matrícula
2010-2011	473309
2011- 2012	351 116
2012- 2013	261 468
2013- 2014	207 237
2014- 2015	173 298
2015- 2016	165 926

**II- Tabla de evolución anual de la matrícula de postgrado desde el año 2009 en adelante.**

Figuras	Años					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	630 420	526 445	541 310	468 153	415 384	397 299
Cursos	409 622	307 932	367 378	334 064	299 103	282 959
Entrenamientos	26 788	27 047	21 866	17 016	21 745	26 225
Diplomados	44 472	41 048	36 823	37 275	39 230	27 440
Maestrías y Especialidades	144 284	144 642	109 859	75 054	50 730	54 188
Doctorados	5 254	5 776	5 384	4 744	4 576	6 487

**III. Tabla con la evolución de la matrícula total (de pre y posgrado) según instituciones no-universitarias y universitarias desde el año 2010 en adelante.**

En Cuba no existen instituciones consideradas no universitarias, por lo que solo se presenta la evolución de la matrícula en las instituciones universitarias.

Instituciones universitarias	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pre grado	473 309	351 116	261 468	207 237	173 298	165 926
Post grado	526 445	541 310	468 153	415 384	397 299	381 629
Total	999 354	892 426	729 621	622 621	570 597	547 555

**IV-Tabla con la evolución de la matrícula total (pre y posgrado) por sexo según área de conocimiento.**

Pregrado	Cursos Académicos									
	2010-11		2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total	473309	275508	351116	214121	261468	161103	207237	122597	173 298	100664
Técnicas	39871	14651	36100	13634	34820	14851	32723	12230	30 204	11 529
Naturales	4550	2204	4500	2274	4511	2396	4442	2380	4 399	2 439

Agropeacs	11661	3504	9378	3173	7187	2842	6509	2737	5 481	2 406
Económ	47056	32709	36121	25855	25618	18223	17807	12356	13 059	9 043
Soc. y H.	113284	77236	77243	53760	51465	35945	33995	24025	22 254	15 811
Pedagóg	67935	43337	43700	29302	30383	21054	22338	14737	19 656	12 903
Médicas	148483	100375	118914	78991	93135	61757	76933	50237	69 760	43 791
Cul. Fís	39099	746	23792	6377	12949	3226	11044	3047	7 018	1 932
Arte	1370	746	1368	755	1400	809	1446	848	1467	810

Postgrado	Años				
	2010	2011	2012	2013	2014
Total	526 445	541 310	468 153	415 384	397 299
Téc., Nat., Agrop. y Socioecon.	136 967	126 352	136 450	136 772	145 811
Pedagógicas	132 363	139 499	93 539	84 735	38 502
Médicas	154 587	215 330	172 570	144841	162 364
Cultura Física	4 842	5 183	15 002	14 482	24 599
Otras	97 686	54 946	50 592	34 554	26 23

**V. Tabla con la evolución de la matrícula total (de pre y posgrado) según instituciones públicas y privadas de educación superior desde el año 2010 en adelante.**

Toda la educación en Cuba es pública por tanto no procede esta tabla.

**VI. Tabla con la evolución de la matrícula total (de pre y posgrado) según áreas del conocimiento**

Año	Figura	Técnicas, Naturales, Agropecuarias y Socioeconómicas	Pedagógicas	Médicas	Cultura Física	Otras
2010	Pregrado	216 422	67935	148483	39099	1370
	Postgrado	136 967	132.363	154.587	4.842	97.686
	Total	353 389	200 298	303 070	43 941	99 056
2011	Pregrado	163 342	43700	118914	23792	1368
	Postgrado	126 352	139.499	215.330	5.183	54.946
	Total	289 694	183 199	334 244	28 975	56 314
2012	Pregrado	123 601	30 383	93135	12949	1 400
	Postgrado	136 450	93 539	172 570	15 002	50 592
	Total	260 051	123 922	265 705	27 951	51 992
2013	Pregrado	95 476	22 338	76 933	11 044	1 446
	Postgrado	136 772	84 735	144 841	14 482	34 554
	Total	232 248	107 073	221 774	25 526	36 000
2014	Pregrado	75 397	19 656	69 760	7 018	1 467
	Postgrado	145 811	38 502	162 364	24 599	26 023
	Total	221 208	58 158	232 124	31 617	24 490

**VII - Tabla que represente la distribución social de la matrícula**



En relación con la distribución social de la matrícula, aunque no se registran los datos solicitados, es necesario significar que en los últimos estudios realizados, incluyendo el ingreso del curso 2014 / 2015, se refleja claramente que la composición social en la educación superior no se diferencia de la amplia representación social de los niveles educativos precedentes, que en Cuba han sido prácticamente universalizados durante años de una profunda revolución educacional, sobre la base de la gratuidad, la amplia cobertura lograda, la oferta de plazas, la diversidad de tipos de cursos y vías de acceso ofrecidas, el respaldo al sistema de becas existente, etc.

### **VIII- Número de graduados de la educación superior por nivel: graduados de 1er grado, MA y PhD.**

El número de graduados de 1959 al 2015, en el pregrado es de 1 410 984, en las maestrías y especialidades de 154 977 y en los doctorados de 13 810. En particular en el último quinquenio se graduaron en pregrado 421 071 profesionales, en maestrías y especialidades 35788 y en doctorados 3226

### **IX- Describir los principales cambios en las políticas y procedimientos de acceso a partir de 2010.**

Desde los inicios del período revolucionario (1959) y a partir del compromiso del Estado y la participación activa de la población en las tareas educativas, las políticas sociales nacionales han otorgado una alta prioridad al acceso a los servicios educativos. Esto se evidencia en todo el Sistema Nacional de Educación (SNE), y como parte de éste, en su nivel superior.

La posibilidad de acceder a estudios de nivel superior se caracteriza por brindar más de una oportunidad, así como por la definición de acciones específicas a partir de la organización de nuevos tipos y programas de estudios con dedicación a tiempo parcial (presencial y virtual), además de los existentes con dedicación a tiempo completo (cursos regulares diurnos); estos últimos tienen un límite de edad para el acceso, de hasta 25 años.

El número de plazas que se ofrece por carreras para este tipo de curso, toma en cuenta las necesidades de profesionales en los diferentes territorios del país. Dicho plan se define nacionalmente, pero se subdivide con vistas al otorgamiento a nivel de provincia<sup>1</sup> de manera que se logre una más adecuada relación con las necesidades territoriales de fuerza de trabajo calificada.

El sistema nacional de acceso a la educación superior, aún cuando se ha caracterizado por los cambios necesarios para su perfeccionamiento, ha mantenido un nivel de estabilidad que favorece el conocimiento del mismo por la población y en particular, por aquellos interesados en ejercer ese derecho. Su procesamiento automatizado ha garantizado la transparencia y confianza de la población en el proceso de otorgamiento de las plazas.

El sistema de acceso tiene como resultados fundamentales satisfacer la demanda de fuerza de trabajo calificada de los diversos sectores de la economía nacional así como responder a los intereses individuales por una carrera determinada orientada a un campo específico del saber.

---

<sup>1</sup> Segundo nivel de la organización político administrativa del país.

Los elementos básicos de la selección del estudiante para ocupar una plaza en una carrera han sido: el **mérito académico**, valorado por exámenes de ingreso (en la actualidad independientemente de manera general se realizan tres: Matemática, Español e Historia de Cuba, los que deben ser aprobados con sesenta puntos o más) y los **resultados docentes** alcanzados en el nivel medio superior (preuniversitario) con lo cual se define el escalafón de los optantes.

Existen también otras especificaciones que dependen de las características particulares de la carrera a estudiar o del tipo de curso a acceder, así por ejemplo, se aplican entrevistas y pruebas de aptitud para un reducido grupo de carreras; se favorece el acceso a cursos por encuentro a todos los ciudadanos que lo deseen, este es uno de los cambios fundamentales de esta etapa. Igualmente se otorgan plazas directas a estudiantes ganadores de concursos nacionales e internacionales en el área de conocimiento en la que compitió y no se definen límites de plazas para los programas que se ofertan como Cursos a Distancia.

El sistema cuenta además con otras vías de acceso específicas, en atención a las características particulares de algunos grupos poblacionales, tales como el de los jóvenes que viven en zonas montañosas y los desmovilizados del Servicio Militar Activo.

Al solicitar el ingreso a la educación superior pueden elegirse hasta diez opciones, que serán procesadas para otorgar la plaza en dependencia de los resultados de los requisitos previstos para el ingreso a la misma.

El acceso por mérito no resulta suficiente para garantizar la equidad. La experiencia muestra que no es posible aplicar una solución única en la política de acceso que beneficie por igual los intereses de todos los aspirantes, dado principalmente por la diversidad en la preparación alcanzada en los niveles educacionales precedentes, su estatus económico y social y el área geográfica de procedencia.

Es importante destacar que el acceso a la educación superior es “un proceso” que se inicia con los resultados docentes que el estudiante va logrando en los niveles precedentes, que continúa a lo largo de los estudios universitarios a partir de lograr las condiciones objetivas y subjetivas para su permanencia, el graduarse y la obtención de un empleo acorde con la profesión estudiada. Todo lo cual requiere de una visión integradora del SNE y el mayor apoyo posible de la familia y la institución de educación superior (IES) en específico.

Se reconoce la gratuidad de los servicios educacionales como la principal condición para garantizar el acceso y la permanencia en la educación superior, que comprende los materiales docentes necesarios y la ausencia de aranceles o pago de cuotas por matrícula y de otras actividades docentes. También de manera igualmente gratuita cada IES posee instalaciones que facilitan becas para aquellos estudiantes residentes en zonas alejadas a la institución, lo que incluye servicios de alojamiento y alimentación.

Entre otros mecanismos de apoyo para el acceso a la educación superior se encuentra la atención diferenciada al estudiante, la asignación de tutores para complementar su preparación previa y como una experiencia reciente a partir del año académico 2009-2010, se desarrolla un programa orientado a favorecer la motivación y fortalecer la preparación del estudiante para cursar carreras de importancia socioeconómica que han presentado insuficiente demanda. Sobre este último aspecto se ha organizado en un grupo de IES, el ingreso de estudiantes para cursar en sus aulas el grado 12<sup>2</sup> iniciándose para

---

<sup>2</sup> Ultimo curso del nivel preuniversitario.

carreras de Ciencias Exactas (Matemática, Física, Química y Biología), e incorporándose las Agrícolas y Pedagógicas. Esta experiencia, con resultados exitosos, ha definido la política de ampliar el número de IES en éste programa en carreras específicas.

Es meritorio destacar que la cooperación solidaria cubana en el campo de la educación superior ha posibilitado que la cifra de estudiantes extranjeros graduados en este nivel sea de 54 680 y que estén actualmente matriculados en éste nivel 10 385 jóvenes.

### **X – Formular una breve evaluación sobre las tendencias del acceso a la educación superior en su país y los principales cambios ocurridos durante los últimos cinco años.**

Con el objetivo de elevar la calidad del proceso de formación, para el curso 2010 - 2011 se toman diversas medidas con el objetivo de elevar el rigor en el ingreso a los estudios de nivel superior y lograr una mayor calidad en la preparación de los estudiantes que accedan a los mismos favoreciendo así sus posibilidades de éxito, lo que no limita mantener las diferentes acciones de apoyo antes referidas. Se establece la obligatoriedad de aprobar exámenes de Matemática, Español e Historia de Cuba, con un mínimo de 60 puntos en una escala hasta 100, con la esperanza de que se mantuviera una cifra similar de estudiantes en el ingreso pero con una formación cualitativamente superior. No obstante, la tasa bruta de escolarización en el curso 2010 – 2011 descendió a un 40,8%.

El riesgo de un cambio en la composición social de la matrícula a favor de los sectores más favorecidos fue asumido. Se desarrolló entonces un estudio en paralelo a estas medidas, cuyos resultados arrojaron que no se habían producido cambios hasta el momento y que la composición social luego del establecimiento de los exámenes de ingreso a la ES, no se diferencia de la amplia representación social de los niveles educativos precedentes.

Estas medidas han implicado transformaciones apreciables en la enseñanza media (mayor exigencia y calidad en el proceso de formación), en los estudiantes y en la sociedad.

Sin embargo ha resultado imprescindible introducir modificaciones en el acceso al curso por encuentros (CPE) y la educación a distancia (ED). En estas modalidades es insuficiente el número de aprobados, sobre todo si tenemos en cuenta que en Cuba prácticamente el 50% de los graduados universitarios han egresado de estas formas de estudio. En los últimos 6 años han ingresado 22 434 y en los 6 años anteriores a estos 494098. Como consecuencia de lo anterior la tasa de escolarización terciaria de un 64% en el 2007 ha descendido a un 15% en el 2015

En consecuencia para el curso por encuentros y la educación a distancia, la evaluación del cumplimiento de los requisitos de ingreso a la educación superior vigentes se traslada al primer año de estudios de la carrera. Cuando en alguna carrera, la cifra de aspirantes al curso por encuentros o a la educación a distancia supere las plazas ofertadas, las universidades aplicarán criterios de selección pertinentes, transparentes, que posibiliten la evidencia escrita y cuyos resultados puedan ser publicado. Igualmente se establecerán diferentes grados de presencialidad en el Curso por Encuentros, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de los estudiantes y con las posibilidades de la institución universitaria.

Las comisiones de ingreso provinciales elaboran los planes de ingreso al curso por encuentros y a la educación a distancia en correspondencia con las necesidades territoriales de profesionales y las capacidades en las sedes centrales universitarias y en los centros universitarios municipales. Para estos fines las asignaturas aprobadas tendrán validez por tres años a partir del 2016.

El segundo cambio trascendente está relacionado con las carreras Pedagógicas, pues aunque mejoró el ingreso, es una deuda importante porque se dejaron de cubrir alrededor de 13 500 plazas, en buena medida consecuencia del bajo acceso al curso por encuentros. Por lo que a los estudiantes ganadores de medallas de oro, plata o bronce en concursos de conocimientos provinciales y nacionales de preuniversitario se le otorga directamente la carrera pedagógica que elijan en el curso diurno. De igual forma se procede con los egresados de las escuelas pedagógicas y del curso de nivel medio superior con dos años de duración, que se seleccionen para carreras pedagógicas en el curso diurno. En ambos casos la lista con el otorgamiento de la carrera pedagógica será aprobada por el director provincial de educación.

A los estudiantes que opten por carreras pedagógicas y se seleccionen para cursar el preuniversitario completo o parte de él en las universidades, los requisitos de ingreso a la educación superior vigentes se le incorporan a las evaluaciones finales de ese nivel y si aprueban se les otorga directamente la carrera solicitada.

A los estudiantes de preuniversitario que no se presenten o no aprueben los exámenes de ingreso en su año de graduación se les ofertará la educación superior de ciclo corto, cuando se apruebe este nivel educacional.

## INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE PROVISIÓN DE LA ES

### **I – Número total de instituciones de ES (IES) y su evolución durante el período 2010-2015**

Cursos académicos	Cantidad
2010 - 2011	67
2011- 2012	68
2012- 2013	67
2013- 2014	67
2014 -2015	60
2015 -2016	52*

\*la disminución de las instituciones de educación superior obedece al proceso de integración de las universidades que se desarrolla en el país.

### **II – Número de instituciones universitarias y no universitarias y su evolución durante el período 2010-2015**

En Cuba, todas las instituciones de educación superior son instituciones universitarias.

### **III - Número de instituciones universitarias públicas y privadas y su evolución durante el período 2010-2015**

No existen instituciones privadas de educación superior.

#### **IV – Número de programas o carreras ofrecidos por las instituciones universitarias públicas y privadas y su evolución durante el período 2010-2015**

En las instituciones de educación superior cubanas se imparten 101 carreras. Su evolución en el período 2010- 2015 arroja una estabilidad según se detalla en la tabla siguiente:

Número de carreras	
Cursos académicos	Cantidad
2010 - 2011	104
2011-2012	104
2012-2013	100
2013- 2014	100
2014-2015	100
2015-2016	101

La actualización de los currículos de las carreras universitarias es un proceso periódico, que ocurre como promedio cada cinco a seis años. Cada versión se identifica como una determinada generación, comenzando por la generación correspondiente a los planes de estudio A. Durante el quinquenio 2010-2015 ha tenido lugar la aprobación y puesta en marcha de la generación de planes de estudio D para un elevado número de carreras, actualmente ha comenzado la elaboración de los planes de estudio E

#### **V- Describir los cambios recientes en la normativa y las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las IES, con especial énfasis en las universidades.**

Las normativas para la creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior no han experimentado cambios en el período 2010-2015 ni desde su promulgación. Mediante el acuerdo 4001/01 del Consejo de Ministros de la República de Cuba se señaló que el Ministerio de Educación Superior tiene la función de proponer al gobierno la creación, fusión y desactivación de los centros de Educación Superior tradicionales y virtuales.

En correspondencia con ello, los diferentes organismos de la administración central del Estado pueden proponer al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros la creación o desactivación de una institución de educación superior. Dicho Consejo somete a la consulta del MES la propuesta en cuestión, quien se pronuncia en relación con ello. Finalmente, es el propio Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros quien aprueba la propuesta teniendo en cuenta el criterio del MES.

#### **VI– Formular una evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios de la plataforma institucional de provisión ocurridos durante los últimos 5 años.**

La plataforma institucional actual de provisión de la educación superior en Cuba está integrada por 52 instituciones de educación superior. De ellas, 34 son universidades, 5 Institutos Superiores, 8 Centros de educación miliar, 2 Facultades independientes y 3 Escuelas

Las distintas instituciones de educación superior se encuentran adscritas a diferentes organismos de la administración central del Estado. En el caso de las 34 universidades la distribución es como sigue: 21 al Ministerio de Educación Superior (MES); 1 al Ministerio de Educación (MINED); 12 al Ministerio de

Salud Pública (MINSAP); 1 al Instituto Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (INDER). En total, son nueve ministerios los que atienden instituciones de educación superior en el país.

A partir del año 2000, cuando comienza una nueva etapa en el proceso de universalización de la educación superior, fueron desarrollándose, bajo la orientación de las universidades de cada provincia, estudios de este nivel en distintos escenarios y municipios hasta alcanzar la cifra de más de 3000 sedes universitarias en todo el país. Como resultado de un proceso encaminado a elevar la calidad de la formación, la racionalidad en el uso de los recursos en los diferentes municipios y la pertinencia de los estudios superiores en cada uno de ellos, comienza en el año 2008 un proceso de integración de dichas sedes que culminó en la creación de los Centros Universitarios Municipales (CUM) mediante acuerdo 6935 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros del 26 de noviembre del 2010.

Los Centros Universitarios Municipales, se convierten así en instituciones integradoras de los procesos universitarios que se desarrollan en los territorios mediante mecanismos de coordinación, asesoramiento y control, propios de la dirección metodológica, para el incremento de la calidad y la pertinencia en materia de educación superior a nivel municipal y el aseguramiento de una mayor racionalidad, de acuerdo con los requerimientos de los procesos universitarios y en correspondencia con el desarrollo socioeconómico de cada municipio.

Los CUM se organizan a través de departamentos y filiales, se subordinan a las instituciones de educación superior del MES en las provincias y ejercen su función integradora sobre dichas estructuras. Es el Ministro de Educación Superior el que queda facultado para proponer al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros la creación, fusión o extinción de CUM, de acuerdo con las necesidades de desarrollo del territorio donde esté enclavado, siempre que existan las condiciones y requisitos que lo justifiquen. En la actualidad, existen en el país un total de 122 Centros Universitarios Municipales y 204 filiales distribuidos en las 15 provincias del país.

Desde el año 2013 comenzó un proceso de integración de la educación superior en las provincias de reciente creación Artemisa y Mayabeque, así como el municipio especial Isla de la Juventud, a partir del cual se unían estructural y en sus objetivos y procesos las IES que antiguamente pertenecían al MES, al MINED y al INDER; los resultados positivos de estos procesos determinaron su extensión a las restantes provincias del país de forma paulatina, en el 2014 en seis provincias y en el 2015 en las restantes con la excepción de la capital que se hará próximamente, este proceso se condujo con transparencia y participación de las universidades, redundará en un incremento de la calidad y la eficacia de la educación superior, el claustro se ha fortalecido y la infraestructura se utiliza más racionalmente.

## PERSONAL DOCENTE.

### I- Número de docentes en IES: total y según categorías de estas. Evolución del número de docentes: años 2010 al 2015

Se presenta el número de docentes sin distinción entre tipos de universidad dado que en Cuba todas las instituciones son públicas y de nivel universitario.

Cursos Académicos	Total	Docentes Tiempo Completo	Docentes Tiempo Parcial
2010-2011	91571	63491	28080
2011-2012	75705	51582	24123
2012-2013	66984	45647	21337
2013-2014	64922	43831	21091
2014-2015	52746	41374	11372
2015-2016	57703	43171	14532

II- En el caso del subsistema universitario, porcentaje de docentes (JCE) según su nivel educacional: en posesión del grado de doctor (PhD); del grado de maestro (MA); de una licenciatura o título profesional u otros. En lo posible, distinguir entre universidades públicas y privadas.

En el caso de la estructura según los grados científicos de Doctor en Ciencias (PhD) y Maestro en Ciencias (MA) las cifras en porcentajes son las siguientes:

Cursos Académicos	Del Personal Docente a tiempo completo		
	Doctores (%)	Másteres (%)	Licenciados o Ingenieros(%)
2010-2011	9.8	25.2	65.1
2011-2012	6.7	29.4	63.9
2012-2013	10.2	45.8	44.0
2013-2014	9.2	42.0	48.8
2014-2015	9.9	44.0	46.1

En Cuba, todos los docentes a tiempo parcial o completo ostentan una licenciatura o título profesional.

III- Breve descripción de tendencias en la conformación y desarrollo de la profesión académica y evaluación sobre estas tendencias y cambios.

En Cuba existen cuatro categorías docentes que se otorgan a los profesores en función del tiempo de servicio y de los resultados de la labor docente y científica que desarrollan: Profesor Titular, Profesor Auxiliar, Asistente e Instructor. En la estructura de categorías docentes del claustro a tiempo completo, se aprecia una tendencia a la mejora de su composición. Se elevan los porcentajes de profesores titulares, auxiliares y asistentes del 2015 con relación a los de 2010, en un 7%, 11%, y 22% respectivamente; unido a una sensible disminución del porcentaje de profesores instructores de un 31%. Estas cifras reflejan un mayor desarrollo de la profesión académica dado por el desempeño y resultados de la labor del profesor universitario en el período.

Se produce un incremento del ingreso de adiestrados en las universidades, ello responde a la prioridad concedida al ingreso de jóvenes a los claustros universitarios, lo que va garantizando el relevo. No

obstante, es algo que todavía no se logra por igual en todas las especialidades de las distintas ramas del conocimiento, sobre todo su permanencia en las IES.

El número total de docentes a tiempo parcial disminuye en el período casi a la mitad, esta disminución es el resultado de los procesos de integración y racionalización de la educación superior en los municipios en busca de consolidar su calidad. La estructura de carreras se fue reordenando a lo largo de estos años, buscando satisfacer de una manera más pertinente las necesidades de los distintos territorios. La elevación en el rigor del ingreso a partir del curso 2010 - 2011 conllevó la disminución de la matrícula en algunas carreras y por consiguiente también de la demanda de profesores a tiempo parcial.

## **I+D E INVESTIGADORES EN LA ACADEMIA**

### **I- Investigadores, número total y distribución por disciplina (JCE)**

Según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba, en la actualidad investigan 80 953 personas, de los cuales 4618 son investigadores puros o a tiempo completo, así como 50 000 estudiantes aproximadamente.

## **VII.Describir, analizar y evaluar el desarrollo reciente (2010-2015) de la investigación académica en el sistema universitario del país**

Desde el triunfo de la revolución se ha trabajado en el desarrollo de la ciencia en el país y en particular la universitaria, en tres direcciones fundamentales: crear instituciones que se ocupen de ello, formar científicos y aumentar el financiamiento real de la ciencia. En la universidad, la I+D+i es factor determinante en la calidad de todos los procesos y funciones sustantivas universitarias y en el impacto en la economía y la sociedad.

El sistema de ES en el país tiene como fortalezas con vistas a desarrollar la I+D+i, el poseer una educación terciaria de nivel adecuado, la dedicación parcial de profesores y estudiantes a las actividades de CTI, para lo que las universidades han ido creando mecanismos que faciliten la innovación tecno productiva y social. Construyen sus agendas de investigación en buena medida a partir de las necesidades de nuestro desarrollo social y su participación en redes internacionales permiten el aprovechamiento de la cooperación internacional.

La ciencia universitaria se organiza por proyectos, en la actualidad 1729, los que están asociados en su mayoría a prioridades nacionales, y empresariales. Investigan alrededor de 20 000 profesores que lo hacen de manera parcial junto a otras tareas, unido a 50 000 estudiantes y de ellos 4000 de alto rendimiento, unido a 600 investigadores a tiempo completo.

Sobre la base de la experiencia de los últimos años en las universidades, se trabaja activamente en cómo garantizar la conexión de los resultados científicos con el desarrollo económico y social (cerrar el ciclo), buscar las formas más adecuadas y efectivas de transferir los conocimientos, en crear estructuras de interface y perfeccionar su gestión, así como en la estimulación de los profesores e investigadores que participan, generando una mejor formación para la investigación y potenciando una cultura de cierre de investigaciones, constituye una prioridad también la mejor formación curricular de los estudiantes que participan, lo que ha estado acompañado de las modificaciones en el marco legal que posibiliten la



mejor organización, desempeño y acceso a fuentes de financiamiento para apoyar el desarrollo científico.

Ante las necesidades apremiantes de movilizar todos los potenciales productivos del país, urge utilizar con ese fin el potencial humano, de conocimientos e innovación, que Cuba tiene, para lograr la adecuada diversificación de las formas productivas, en un contexto donde lo territorial / local atraviesa casi todos los Lineamientos de la Política Económica y Social, por lo que se hace imprescindible el desarrollo de la ciencia universitaria.

Se han generado diferentes políticas con esos fines, que permiten establecer las prioridades de la política de CTI, y asignar recursos de acuerdo a las mismas, así como coordinar una serie de diferentes instituciones para alcanzar objetivos comunes, garantizar una adecuada supervisión/vigilancia/fiscalización y rendición de cuentas.

Las prioridades y por ende los principales resultados se relacionan con la producción de alimentos; energías renovables; salud: biotecnología, industria médico – farmacéutica, el medio ambiente; las tecnologías de la información y las telecomunicaciones; la nanotecnología, nuevos materiales, bioinformática y sistemas complejos; así como las ciencias sociales, humanas y de la educación.

Las IES desarrollan la mayor parte de la I+D del país, participan y promueven la innovación, son acreedoras de más del 50% de los premios otorgados anualmente por la Academia de Ciencias de Cuba y de alrededor del 20% de los premios anuales de innovación. Tienen una importante presencia en la producción bibliográfica nacional y en el debate social y cultural. Sus investigadores producen más del 50% de los artículos cubanos registrados en el Science Citation Index

## **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**I- Breve descripción de la organización y el funcionamiento del esquema nacional de aseguramiento de la calidad** (incluyendo los componentes de información pública, de acreditación institucional y/o de programas y, en general, de evaluación de instituciones o programas, así como el empleo de exámenes nacionales u otros instrumentos ya sea para evaluar externamente la calidad del sistema o bien como condición para la habilitación del ejercicio profesional).

El esquema nacional de aseguramiento de la calidad para la educación superior cubana comienza a diseñarse desde la propia constitución del Ministerio de Educación Superior. La política encaminada al desarrollo de un sistema de evaluación y control del trabajo que llevaban a cabo las instituciones de educación comienza a aplicarse en 1978, cuando sin antecedente alguno en América Latina, se realiza la primera evaluación institucional a una universidad cubana.

A partir de esta fecha, la evaluación institucional se ha ido perfeccionando y adecuando tanto al nivel de desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior como al logrado en los métodos de medición y control establecidos. Habiendo comenzado como un proceso eminentemente caracterizado por la rendición de cuentas ante la sociedad y la inspección y verificación del cumplimiento de lo establecido en normas, reglamentaciones y procedimientos, el principio rector de la evaluación a las instituciones fue lograr un mecanismo que promoviera la mejora continua de la calidad del proceso de

formación, de pregrado y postgrado, así como de los resultados de la investigación científica con el uso más racional de los recursos humanos y materiales.

Han existido seis versiones del Sistema de Evaluación Institucional (1978, 1982, 1990, 1997, 2003 y 2010) llevado a cabo por el Ministerio de Educación Superior y posteriormente por la Junta de Acreditación Nacional.

El primer Reglamento de Inspección o Evaluación Estatal (Res. Min. 153/78) estuvo dirigido al logro de un cambio en la cultura de trabajo que permitiera mejorar la calidad del quehacer universitario. Los indicadores a evaluar evidenciaban la mejora en los diferentes procesos que se desarrollaban en las diversas dependencias universitarias. El resultado de la aplicación de este primer Reglamento contribuyó a crear una disciplina de trabajo en el Ministerio de Educación Superior y sus entidades, al desarrollo del trabajo metodológico en los Departamentos Docentes y a la elevación del nivel científico del claustro como vía fundamental para garantizar la calidad del proceso de formación.

A partir de 1982 entró en vigor la segunda versión del Reglamento de Evaluación Institucional (Res. Min. 195/82) que contribuyó, entre otros aspectos, a estabilizar la promoción académica, fortalecer el trabajo metodológico como sistema en los departamentos docentes y lograr una elevada participación de profesores y estudiantes en el trabajo científico.

Con el desarrollo de la actividad

posgraduada y la transformación de las universidades en centros de investigación, se produjo un nuevo cambio cualitativo en la Educación Superior cubana. La pertinencia del Sistema de Evaluación Institucional se hizo evidente en la nueva versión del Reglamento en 1990 (Res. Min. 110/90), encaminado a evaluar la calidad de los procesos fundamentales que desarrollaba la universidad y el aseguramiento, registro y control de los recursos necesarios para garantizar los mismos. Esta nueva versión situó en una dimensión superior a las didácticas especiales y representó una forma diferente de valorar los distintos niveles de dirección y el control a la calidad de la formación de profesionales, el postgrado, la investigación científica y la actividad económico – financiera y de aseguramiento a los servicios.

La Educación Superior cubana desarrolló en el año 1997 un proceso de cambio encaminado a definir los valores compartidos y el estilo de dirección de las estructuras organizativas vigentes, una redefinición de sus estrategias de trabajo, especialmente en la gestión de los recursos humanos y a la adopción de una planeación estratégica para su desarrollo. Ello conllevó el perfeccionamiento del sistema de evaluación institucional vigente, dando lugar a la cuarta versión del Reglamento (Res. Min. 166/97). La evaluación institucional se encaminó a comprobar el cumplimiento de la misión del Centro de Educación Superior, verificar la calidad del trabajo y su contribución al cumplimiento de los objetivos del sistema de educación superior. Las áreas a evaluar se hicieron corresponder con los objetivos de la planeación estratégica y en cada una de ellas se definieron los distintos niveles de calidad a partir del cumplimiento de los referentes correspondientes en cada una de las instancias evaluadas (Departamentos, Facultades, Universidad).

Los resultados de las evaluaciones institucionales fueron informados públicamente a la comunidad universitaria, a los gobiernos y autoridades de los territorios, así como a las principales empresas y entidades relacionadas directamente con el quehacer universitario.

Como resultado de la implantación del Sistema de Evaluación Institucional transcurridos 25 años, se desarrolló una sólida cultura de evaluación y de control hacia los procesos e instituciones universitarias. Fue creada una comunidad de evaluadores que se extendió a todos los claustros universitarios, se elevó el reconocimiento por parte de la sociedad al trabajo desarrollado por las universidades, las mejores experiencias se multiplicaban en todo el sistema, se constituyeron redes internas de colaboración y se propiciaron cambios de estructuras que promovieron la mejora de la gestión universitaria.

El análisis de las experiencias luego de la implantación del sistema de evaluación institucional en Cuba y de las transformaciones que estaban teniendo lugar en la Educación Superior cubana, evidenció la necesidad de un perfeccionamiento de los métodos y procedimientos de evaluación para las universidades. En correspondencia con ello, y luego de un proceso de concertación y validación de los cambios propuestos por la comunidad universitaria y teniendo en cuenta el entorno internacional, entró en vigor la nueva versión del Sistema de Evaluación Institucional (Res. Min. 31/2005). Este estuvo dirigido, fundamentalmente, a la evaluación de la gestión universitaria con un marcado énfasis en la autoevaluación, considerando este proceso como sistémico y participativo tal como se refiere en la mencionada resolución. El principal objetivo fue el desarrollo de mecanismos para la garantía de la calidad basados en la autoevaluación sistemática y la autorregulación (planes de mejora).

La autoevaluación es seguida por una evaluación externa mediante una comisión de expertos que utilizan variadas formas dinámicas para recoger información las que incluyen entrevistas, encuestas, comprobación de conocimientos a estudiantes, visitas de control a clases y otras actividades docentes y metodológicas, intercambios con empleadores, visitas a instalaciones del centro y a entidades con las cuales se relaciona la institución para el desarrollo de los diferentes procesos.

Luego de seis años de estarse aplicando el sistema de evaluación institucional en dicha versión y del consiguiente fortalecimiento de la cultura de autoevaluación, fue iniciado durante el 2010 un nuevo proceso de perfeccionamiento de la evaluación institucional, encaminado a la acreditación de instituciones. Fueron actualizados y consensuados los instrumentos de evaluación y renovado los procedimientos evaluativos. Como resultado de este proceso, a partir de enero del 2011 comenzaron a evaluarse las universidades cubanas con fines de acreditación.

Paralelamente a los procesos de evaluación institucional, el esquema de aseguramiento de la calidad en la educación superior cubana se complementa, a partir del año 2000, con el Sistema Universitario de Programas de Acreditación, SUPRA (Resolución Ministerial No. 150/99).

El objetivo del SUPRA es: “contribuir a la mejora de la calidad de la educación superior en Cuba mediante la certificación al nivel nacional e internacional de programas e instituciones que cumplan requisitos de calidad establecidos” Fue creado con la concepción de transferir la responsabilidad por la mejora de la calidad hacia las instituciones de educación superior, con énfasis en la autoevaluación y para fortalecer la cultura por la excelencia en todo el sistema.

Los principios básicos en los que se sustenta el Sistema Universitario de Programas de Acreditación de la Educación Superior cubana son:

- La acreditación no constituye un fin en sí misma. Es la forma fundamental de gestión para la mejora continua de la calidad de un programa o institución.
- Los estándares que se utilizan responden a Patrones de Calidad para la educación superior cubana, ajustados a las características culturales y sociales propias pero equiparables con los estándares internacionales.
- La calidad es responsabilidad principal de las instituciones de educación superior y la Junta de Acreditación Nacional tiene un rol colaborativo de fomento de la calidad, promoviendo la cultura de la calidad en dichas instituciones.
- El fundamento del sistema es la autoevaluación que realizan los colectivos que ejecutan cada programa o laboran en cada instancia universitaria. Adicionalmente, los intereses de los estudiantes y de todos los actores sociales involucrados en la educación superior constituyen una prioridad en el desarrollo de los procesos de aseguramiento y acreditación de la calidad.
- La certificación se basa en la evaluación externa realizada por expertos, en amplio debate con los ejecutores directos de cada programa o acción, garantizando la transparencia de los procesos.
- Los procedimientos utilizados permiten la diversificación, la innovación y se desarrollan buscando la mayor eficacia de los mismos.

Cada uno de los sistemas que comprende el SUPRA consta de tres documentos básicos: Patrón de Calidad, Reglamento de Evaluación y Guía de Evaluación.

En el Patrón de Calidad se describen los estándares que deben ser satisfechos por cada programa evaluado. Constituye el deber ser de estos programas. Para determinar en qué medida un programa satisface los estándares de calidad correspondientes, se establecen un conjunto de variables.

En el Reglamento de Evaluación se norman y regulan las distintas etapas del proceso. Se definen las distintas categorías de acreditación para cada programa o institución y se describen los atributos de cada una, según el grado de cumplimiento de los estándares de calidad definidos en el patrón. Se detallan las etapas organizativas para la realización de los procesos de evaluación; así como las fuentes que pueden proporcionar información relevante sobre la calidad de los programas o la institución evaluados.

En la Guía de Evaluación se sistematizan las variables del Patrón de Calidad a partir de los indicadores y criterios de medida que caracterizan a cada una de ellas. Sirve de base para la elaboración del informe de autoevaluación.

Para cada sistema se ha elaborado además un Manual de Implementación que constituye un instrumento de apoyo y orientación para los evaluadores externos y donde se actualizan periódicamente los procedimientos evaluativos para la obtención de información relevante por todas las vías, el formato de los modelos e informes necesarios, la propuesta de programa para la evaluación externa y otras informaciones necesarias para la buena marcha de los procesos.

La práctica evaluativa en la Educación Superior cubana se caracteriza, además, por estar basada en el principio de la voluntariedad relativa a la solicitud de un proceso de evaluación externa, aunque hay limitaciones temporales para mantener la categoría obtenida. Es decir, las categorías de acreditación son

temporales y tienen una vigencia determinada. La evaluación externa se realiza por evaluadores no profesionales de prestigio reconocido en las distintas ramas del saber, provenientes de las diferentes universidades del país u otros organismos y cumplen con determinados requisitos de idoneidad (Doctores en Ciencias, profesores titulares o auxiliares)

El Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA), se orienta al control y a la valoración tanto de los procesos como de los resultados. El tener en cuenta los criterios de organismos territoriales, empleadores y usuarios, de los estudiantes y profesores, le confiere mayor credibilidad a los resultados de los procesos y un apreciable reconocimiento por parte de la sociedad.

Junto a la aprobación del SUPRA en la mencionada Resolución, quedó creada también la Junta de Acreditación Nacional (JAN) y aprobada su composición (Resolución Ministerial No. 100/2000). El 13 de diciembre del 2008 quedó aprobado el Reglamento para su funcionamiento. (Res. Min. 229/08)

La JAN es la agencia estatal encargada de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior cubana mediante el desarrollo y aplicación del SUPRA. Sus objetivos son promover, organizar, ejecutar y controlar la política de acreditación para la educación superior cubana. Entre las funciones asignadas a la JAN están:

- Aprobar las diferentes variables, indicadores y criterios de calidad e instrumentos que han de aplicarse en la evaluación.
- Aprobar las distintas categorías de acreditación como resultado de los procesos de evaluación realizados.
- Convocar, programar, organizar y conducir el desarrollo de los distintos procesos de evaluación y acreditación, fijando los plazos de ejecución de los mismos.
- Orientar metodológicamente el desarrollo de las distintas etapas de los procesos de evaluación y acreditación; seleccionando y entrenando los expertos que llevarán a cabo las evaluaciones.
- Recepcionar, procesar, custodiar y preservar toda la documentación correspondiente a los procesos de evaluación y acreditación que se desarrollen.
- Aprobar la bolsa de expertos para los diferentes Comités Técnicos Evaluadores y Comisiones Evaluadoras.
- Recepcionar y atender las reclamaciones que se presenten

La identificación de los propósitos y objetivos de la JAN se deriva de la política del Estado cubano en materia de educación y del mejoramiento de la calidad para dar respuesta a las exigencias del mundo laboral cubano, de los avances de la ciencia y tecnología mundial, y de la dinámica de las competencias profesionales. Por ello, la JAN representa a la Educación Superior cubana en materia de calidad, evaluación y acreditación ante las agencias, instituciones y organizaciones encargadas de la evaluación de la calidad de la educación superior de los diferentes países, regiones, o de carácter internacional.

Luego de 15 años de creada, la JAN ha demostrado capacidad para llevar a cabo procesos eficaces de aseguramiento y gestión de la calidad. Ello ha estado dado en primer lugar, por el cumplimiento de los propósitos y fines por los que fue creada. En segundo lugar, porque los procedimientos establecidos responden a la satisfacción de criterios y orientaciones de buenas prácticas en el campo de la evaluación y acreditación universitarias. En tercer lugar, por la búsqueda de mecanismos que le permitan verificar

el impacto real de los procesos de evaluación y acreditación sobre la calidad de los programas o instituciones de educación superior.

La JAN está compuesta por expertos provenientes de las IES de todo el país y de diferentes instituciones científicas adscritas a Organismos de la Administración Central del Estado vinculados directamente a la educación superior. Para su funcionamiento, cuenta con una Secretaría Ejecutiva, Comités Técnicos Evaluadores (CTE), órganos auxiliares encargados del asesoramiento metodológico a los procesos de acreditación y un Comité de Apelaciones.

La JAN rinde cuenta anualmente ante todas las organizaciones que poseen Instituciones de Educación Superior adscritas. Las conclusiones o resultados de los procesos de evaluación externa y acreditación llevados a cabo por la junta se hacen públicos en el marco del ámbito académico y se divulgan nacional e internacionalmente por diversos medios.

Actualmente el SUPRA abarca cinco vertientes relativas a la acreditación de programas: maestrías (2000, 2004, 2009, 2013), carreras universitarias (2003, 3009, 2013) y programas de Doctorado (2008, 2013), IES (2009, 2013) y el de especialidades de Postgrado (2015). En todos los casos se parte del nivel de Programa Autorizado, categoría que tienen que ostentar los mismos para poder ser impartidos en cualquier institución de educación superior o entidad de algún organismo que cumpla con los requisitos para poder impartirlos

Para obtener esta categoría, todos los programas deben someterse a un proceso de evaluación previa (acreditación ex - antes) que conlleva la defensa exitosa del currículo, de la demanda de graduados y de las condiciones mínimas para impartirlo ante tribunales de expertos con la participación de los empleadores en el caso de las carreras universitarias; la presentación a la COPEP (Comisión Asesora para la educación de Postgrado) en el caso de las maestrías y especialidades de postgrado y a la Comisión Nacional de Grados Científicos para los programas de doctorado. Los órganos antes mencionados se pronuncian con relación a la aprobación de los programas respectivos y mediante resolución ministerial se les otorga la categoría de Programa Autorizado con la consiguiente autorización para ser impartidos.

A partir de la categoría de Programa Autorizado, comienzan los procesos de autoevaluación al concluir ediciones o un curso escolar, con vistas a trazar las estrategias de mejora hasta llegar a alcanzar los estándares prefijados que posibiliten un proceso de evaluación externa exitoso y pueda otorgárseles una categoría de acreditación superior.

## **II- Número de universidades e instituciones de ES y/o de programas acreditados.**

	Excelencia	Certificadas	Calificadas	Total	% de las acreditables
IES acreditadas	2	16	2	20	40

	Excelencia	Certificadas	Total	% de las acreditables
Carreras acreditadas	72	126	198	55

	Excelencia	Certificados	Total	% de los acreditables
Doctorados acreditados	19	21	40	55

	Excelencia	Certificadas	Ratificadas	Total	% de las acreditables
Maestrías acreditadas	97	87	27	211	68

A partir de la puesta en vigor del SUPRA y la constitución de la JAN en el año 2000, ésta ha realizado además un total de 895 procesos de evaluación externa a universidades y programas (carreras, maestrías y doctorados). De acuerdo con ello han recibido o ratificado categorías superiores de acreditación 198 carreras y 211 maestrías y 40 doctorados, lo que equivale al 55, 68 y 55% respectivamente del número total de programas que cumplen los requisitos para optar por categorías superiores a la de Programa Autorizado. Del total de carreras, maestrías y doctorados que han recibido categorías superiores de acreditación, 36, 46 y 47 % respectivamente ostentan la categoría de Excelencia.

Veinte IES ostentan categoría superior de acreditación, en el 2016 acaban de reacreditarse, y mejoraron su categoría, obteniendo la de excelencia dos de nuestras IES: La Universidad de La Habana y la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, lo que representa el 10%.

### **III – Descripción de los cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad.**

En el año 2013 se perfeccionaron todos los subsistemas integrantes del SUPRA, tratando de buscar una mayor integración y coherencia entre ellos, reforzar los puntos comunes y su conceptualización, buscando uniformidad donde fuera posible.

Se pusieron en vigor las resoluciones ministeriales:

23/2014 Sistema de Evaluación y acreditación de Doctorados

24/2014 Sistema de Evaluación y acreditación de IES

25/2014 Sistema de Evaluación y acreditación de Maestrías

26/2014 Sistema de Evaluación y acreditación de Carreras Universitarias

En el año 2015 se aprobó el Sistema de evaluación y acreditación de Especialidades de Postgrado mediante la Resolución 307/2015 Sistema de Evaluación y acreditación de IES

### **IV– Breve evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en el sistema y procedimientos de aseguramiento de la calidad ocurridos durante el período 2010-2015.**

A mediados del año 2009, comenzó a desarrollarse un proyecto de investigación dirigido al desarrollo de una metodología para la evaluación del Impacto de los procesos de acreditación de programas. Dicho impacto se ha manifestado en la gestión institucional, en la calidad de los programas y en los propios sistemas de acreditación. Como consecuencia de esto último, se realizó una revisión del marco legal de los sistemas del SUPRA, en particular en lo concerniente a la evaluación de programas transnacionales que se imparten por Cuba en otros países o que son impartidos en Cuba por instituciones extranjeras. Por otra parte, teniendo en cuenta los recursos necesarios para garantizar los procesos evaluativos, se estudian variantes para acortar el tiempo de duración de los mismos que tienen en cuenta, entre otras variantes, contar con un sistema de gestión de la información que haga más efectivo el quehacer de la JAN.

A partir de los resultados obtenidos en el año 2013 se consideró la necesidad de perfeccionar el SUPRA y cada uno de los subsistemas que lo componen, sobre todo para que se incluyera como objetivos del sistema la evaluación para la mejora y la acreditación para certificar la mejora como las dos vertientes del sistema, considerar la realización de evaluaciones externas para analizar el cumplimiento de los planes de mejora del centro como etapa previa a la acreditación y hacer cumplir el Reglamento en lo que concierne a la voluntariedad de la solicitud de evaluación externa, el plazo de entrega de los informes de autoevaluación y la devolución de los mismos para su completamiento, nueva elaboración u otras consideraciones. Era importante que el sistema reforzara la formación integral de la personalidad sobre la base de un sólido sistema de valores, la calidad en el dominio de los modos de actuación profesional, la interdisciplinariedad, la producción científica y la sostenibilidad del claustro. Posteriormente en el 2015 se aprobó el sistema que permite evaluar las especialidades de Postgrado

Igualmente se han desarrollado sistemas de gestión de calidad con enfoque a procesos en las IES, los que comienzan a dar sus frutos en términos de mayores niveles de acreditación de los programas e instituciones y sobre todo en el desarrollo de una cultura de calidad en la comunidad universitaria del país y su preparación con tales fines. Se han desarrollado múltiples indicadores para medir el desempeño que han tenido su reflejo en la planeación estratégica de las IES para el periodo.

La Junta de Acreditación Nacional realizó su segunda autoevaluación en el 2015 y está enfrascada en la actualización de su plan de mejora, con el objetivo de solicitar la evaluación externa antes de finalizado el 2016.



## RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### I Porcentaje de personas en la población adulta con educación superior (completa y completa e incompleta).

El número de personas con educación superior completa al cierre del 2015 fue de 1 165 002, según el Censo de 2012, lo que representa un 12,6% de la población adulta en ese momento. El total de personas con formación completa e incompleta sobre la población

**Tabla I- Resultados Tasa Bruta de Escolarización Pregrado**

Cursos Académicos	Población de 18 a 24 años (%)
2010-2011	40,91
2011-2012	30.77
2012-2013	22.95
2013-2014	19.09
2014-2015	16.21
2015-2016	15.52

### II- Número anual de graduados de la educación superior para los últimos tres a cinco años con información disponible.

Graduados de Pregrado Cursos Académicos	Cantidad
2010-2011	85757
2011-2012	89560
2012-2013	70341
2013-2014	54373
2014-2015	36261

### III- Número anual de esos graduados calificados según el nivel universitario y no-universitario de los programas cursados (5 o 6,7 y 8).

No procede

### IV- Número anual de estos graduados según su origen en instituciones públicas y privadas.

No procede. Todos son egresados de instituciones públicas.

**V-Número anual de estos graduados calificados por áreas del conocimiento.**

Cursos	Total	técnicas	naturales	médicas	agropec.	económ.	sociales	Pedagógicas	c.física	arte	(ens.dist.)
2010-11	85 757	5 407	57 2	25 591	1 341	4 677	11 442	18 395	11 905	20 6	6221
2011-12	89 560	5 922	62 1	28 745	2 703	6 290	11 565	15 219	8 441	22 9	9825
2012-13	70 341	5 360	62 1	24 889	1 925	4 770	10 181	12 601	2 132	35 8	7504
2013-14	54 373	5 401	70 9	22 670	1 624	3 433	6 769	5 449	3 323	21 7	4778
2014-15	36 261	4 940	69 3	16 082	1 146	2 162	4 059	2 866	2 358	20 1	17540

Maestrías hasta 2014	2014
Total	147 192
C. Agropecuarias	3 024
C. Biomédicas	34 515
C. Económicas	8 990
C. Naturales	4 281
C. Pedagógicas	81 990
C. Soc. y Humanísticas	6 993
C. Técnicas	7 399

**TOTAL**

Doctorados hasta 2014	Total	%	Doctor Ciencia	en	%	Doctor Ciencias	en	%
Total	14 150	100,0	13 810		100, 0	340		100,0
Técnicas	2 449	17,3	2 407		17,4	42		12,4
Naturales y Matemáticas	2 100	14,8	2 062		14,9	38		11,2
Agropecuarias	1 537	10,9	1 507		10,9	30		8,8
Económicas	815	5,8	805		5,8	10		2,9
Sociales y Humanísticas	1 837	13,0	1 783		12,9	54		15,9
Pedagogía	3 603	25,5	3 583		25,9	20		5,9
Médicas	1 545	10,9	1 399		10,1	146		42,9
Otras	264	1,9	264		1,9			

## **VI Tasa de graduación oportuna a nivel del sistema; de IES universitarias y públicas.**

En Cuba se calculan varios indicadores para realizar este análisis, la eficiencia vertical, la eficiencia académica y la eficiencia del ciclo, esta última calculada a partir del porcentaje de graduados respecto a los matriculados al inicio de la cohorte (2010/2011-2014/2015), la que para el año 2015 alcanzó un 68%, ligeramente superior al del 2014 que fue del 56,3% .

## **V. Tasa de abandono temprano (deserción) de estudiantes a nivel del sistema**

Cada año cerca de un 7% de los estudiantes no concluyen el curso académico por distintas causas (enfermedad, problemas personales, licencia de matrícula, problemas docentes, bajas definitivas) pero aproximadamente la mitad, continúan al año siguiente en el mismo curso o en otra modalidad de estudios y se gradúan en más tiempo del previsto en el plan de estudios.

## **VIII- Descripción y evaluación de las principales tendencias y cambios experimentados en la graduación de la educación superior durante el período 2010-2015.**

A partir de las medidas tomadas en el quinquenio de 2005- 2010, en particular a partir del 2009 con vista a disminuir las asimetrías existentes y el predominio de los estudios en las áreas de humanidades y sociales, se ha logrado modificar la estructura de matrícula y graduaciones a favor de privilegiar las áreas del saber con mayor influencia en el avance del país, mejorar la eficiencia y calidad del proceso docente y profundizar la pertinencia universitaria.

Sin embargo y unido a ello ha existido una disminución en valores absolutos de los egresados de pregrado en casi 2.5 veces, lo que representa 50 000 graduados menos que en el año 2010. Las graduaciones en las áreas de Salud han representado el 44% del total, donde se destacan los 2785 graduados extranjeros. Se produjo un descenso de los graduados en ciencias sociales y humanísticas de un 14% en el quinquenio anterior a un 11% en el 2015, lo que indica que se va acercando a la proporción que es más beneficiosa para el país, unido al incremento del porcentaje de graduados en las ciencias técnicas y naturales, de un 8% a un 14%, apreciándose un incremento significativo de las matrículas y la permanencia en esas carreras, imprescindibles para el desarrollo del país.

Por su parte el área de Cultura Física y las Ciencias Económicas disminuyen su aporte respectivo casi a la mitad, pues como promedio gradúan cada una el 6,5% del total. Se recuperan gradualmente las Ciencias Agropecuarias con un incremento de un punto y medio porcentual con respecto al 2010, aportando actualmente el 3% de los egresados, lo que no es suficiente pero permite observar una tendencia positiva.

La disminución más notable ha sido en las Carreras Pedagógicas, en más de 6 veces con respecto al 2010, representando en la actualidad el 8% del total de egresados, lo que no se corresponde con las demandas reales del país, razón por la que se proyectan medidas para su incremento.

Del 2010 al 2015 se graduaron 21169 estudiantes extranjeros en el país, como expresión de uno de los principios raigales de la ES cubana: la solidaridad. Estos provenían de 160 países y con ellos ascendió a 54 460 la cifra de jóvenes extranjeros formados en Cuba a partir de 1959. La Escuela Latinoamericana de Medicina egresó cantidades significativas de jóvenes en este quinquenio.

En cuanto a los egresados de maestrías el mayor por ciento, aproximadamente el 56% es del área pedagógica, seguido por las biomédicas (24%), en particular por las especialidades, esta tendencia se ha mantenido en los últimos quinquenios, en los restantes campos la tendencia es similar y próximas al 55 cada una de ellas. El promedio anual es de 4000 egresados.

Los títulos de Doctorado defendidos en la etapa suman 3226, casi 1000 más que en el quinquenio precedente, establemente por encima de los 620 doctorados cada año.

En cuanto a la distribución por temáticas las Pedagógicas mantienen el predominio con el 26 % del total de defensas realizadas, seguidas por las Técnicas con un 17%, las Naturales y matemáticas con un 15%, las Biomédicas, Sociales y agropecuarias con sendos 12% y presenta una relativa disminución el área de las ciencias económicas que solo gradúa el 6%.

### **IX - Breve evaluación cualitativa de las relaciones entre educación superior y mercado laboral**

En el período se ha mantenido la política estatal de asegurar una plaza laboral para cada graduado de los cursos diurnos universitarios, en el momento mismo de su graduación. Esta decisión garantizó la inserción laboral inmediata de esos egresados y su ubicación en atención a las prioridades del país, tomando en cuenta sus méritos, condiciones, y resultados integrales.

En el proceso de ubicación laboral de los egresados participan activamente las universidades, las organizaciones estudiantiles y los Organismos de la Administración Central del Estado, tanto en el nivel nacional, como provincial y municipal.

Ese proceso realmente comienza unos seis años antes, cuando se concilian por el Estado las cifras de plazas a ofertar para el ingreso a la universidad en cada carrera, territorio y universidad, para el próximo curso académico.

Una vez ubicado, el recién graduado comienza un proceso de adiestramiento laboral, regulado por Ley, durante el cual debe complementar la preparación específica necesaria para desempeñar con éxito la plaza que finalmente le sea asignada.

El diseño y cumplimiento de este adiestramiento laboral es supervisado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de sus dependencias y a ello contribuyen las universidades y sus facultades. La duración del adiestramiento es de dos años aunque en casos excepcionales, puede culminar en un año o extenderse a tres.

Otra ley, la del Servicio Social, establece un período de tres años en el que los graduados deben laborar en el centro y plaza donde sean inicialmente ubicados, según las prioridades del país. Concluido este periodo, el graduado queda en libertad de optar por la plaza y actividad que sea de su interés, en el lugar que desee.

Por otra parte, dos principios de la formación de los estudiantes en las universidades cubanas, la vinculación de la teoría y la práctica y la vinculación del estudio y el trabajo, que se aplican durante toda la carrera, permiten que el estudiante vaya relacionándose con el mundo del trabajo durante sus estudios y no al final de la carrera.

A esto se suma que más de la mitad de los graduados lo hacen en Salud, Educación y Deportes, sectores que tienen un empleador principal (los respectivos Ministerios) y que son a la vez los organismos que atienden las IES donde estudian, y su formación transita por la estancia en centros de su campo de actuación profesional. Estos Ministerios están también comprometidos con la superación y el posgrado de estos profesionales.

Las universidades se mantienen en contacto con la mayoría de sus egresados y la matrícula en diversas actividades de posgrado en el período, que superó el 65% del número de egresados totales, confirma un satisfactorio nivel cuantitativo de esta relación.

Los graduados en el período contribuyeron decisivamente al crecimiento del PIB experimentado en la etapa. Han constituido también un elemento muy dinámico del capital humano que ha contribuido a que Cuba alcance mayores indicadores de nivel de vida, a pesar del bloqueo del gobierno de los EEUU y la crisis financiera internacional.

Los segmentos de la actividad socioeconómica del país que tuvieron mayores asignaciones de graduados en la etapa fueron los servicios, en especial los vinculados a los servicios compensados en el exterior, el turismo, las TIC, las producciones de alto valor agregado como medicamentos y vacunas, la actividad científica y tecnológica y el sector relacionado con las Humanidades.

Sin embargo, resultaron insuficientes los graduados que recibieron los sectores de Educación, Agropecuario, Construcciones y el segmento de Ciencias Básicas y Naturales vinculado a la Biotecnología y las producciones de alto valor agregado.

En el caso de Cuba el vínculo de la ES y el mercado laboral desborda la mera asignación de los graduados, para convertirse en una verdadera trama de relaciones que se sustentan en la investigaciones, los servicios científico-técnicos, las prácticas laborales en miles de entidades como hospitales, escuelas, granjas, fábricas, empresas, bancos, etc.

La propiedad social sobre las universidades y la inmensa mayoría de las entidades económicas y sociales, elimina las contradicciones antagónicas entre formación y servicios, propiciando una cultura de trabajo que favorece la calidad y pertinencia de la labor universitaria y la adaptación de los egresados a las condiciones, no tan nuevas, a las que se enfrenta al llegar a su lugar de ubicación.

Aproximadamente cada seis años se realiza un estudio nacional por muestreo sobre la calidad y adaptación de los egresados del último ciclo de 5 años, en el cual son entrevistados empleadores, graduados, directivos, etc., para obtener información actualizada que permita perfeccionar continuamente la labor universitaria y la inserción laboral de los egresados.

## GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

### I-Breve descripción del esquema de gobierno del sistema de la educación superior (a nivel nacional o provincias), y evaluación de sus tendencias de cambio durante el período de 2010 a 2015.

El gobierno y gestión actuales de las universidades cubanas es resultado de un proceso de desarrollo a partir del triunfo revolucionario de 1959. Este proceso partió de dos premisas básicas. La primera de ellas es el carácter sistémico e integrador del sistema educacional y su necesaria vinculación con las necesidades del país. La segunda, la responsabilidad estatal por la educación, lo que determina el carácter público de todas las instituciones educativas cubanas.

Así se reconoció en el documento final de la Reforma Universitaria de 1962, donde se apuntaba a: "...el establecimiento de una sólida y fecunda coordinación entre las tres universidades oficiales cubanas. (...), sin nexos entre sí y con el Estado, del que son órganos vitales y a cuyo servicio deben funcionar de acuerdo con una responsable planificación de las necesidades, recursos, proyecciones y metas de la vida nacional"<sup>3</sup>

Inicialmente los esfuerzos para el manejo del sistema nacional de educación superior se canalizaron a través de un Consejo Superior de Universidades, que formaba parte del Ministerio de Educación. Dicho Consejo decidía sobre el perfil de carreras de cada universidad, la distribución de recursos, aspectos referentes al acceso y otros. Posteriormente se perfecciona la organización con la creación en dicho Ministerio de un Viceministerio encargado de la atención a este nivel de educación en el cuál mantuvo un esencial papel asesor el Consejo.

En 1976, se dicta la Ley 1306, que crea el Ministerio de Educación Superior (MES), como organismo gubernamental encargado de "... la ejecución de la política del Gobierno relativa a la educación superior como su órgano rector tanto sobre los centros que le son directamente subordinados como sobre los adscriptos a otros organismos".<sup>4</sup> En dicha ley se establece la adscripción de determinadas áreas de conocimiento a distintos organismos de la Administración Central de Estado, con el fin de lograr un vínculo más directo entre los procesos universitarios y sus usuarios directos.

Así, el área relacionada con las Ciencias Médicas se adscribe al Ministerio de Salud Pública y la de Ciencias Pedagógicas al Ministerio de Educación, entre otros.

Esta medida, facilitaba la pertinencia de la actividad universitaria, sin embargo, también incrementó significativamente la complejidad organizativa del sistema de educación superior y también, cierta dispersión sectorial y disciplinaria.

Esta situación se acentúa a partir de una nueva etapa en el proceso de la universalización de la educación superior en el año 2000, pues en cada municipio podían encontrarse sedes de las universidades médicas, pedagógicas, del deporte, además de las que se mantenían adscriptas al MES, lo que implicó, en muchos casos, una duplicación de recursos.

---

<sup>3</sup> Consejo Superior de Universidades: La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba, La Habana, 10 de enero de 1962 (pag. 13)

<sup>4</sup> Ley 1306/76 de la República de Cuba, artículo 2, Gaceta Oficial, agosto de 1976

Con la creación de los Centros Universitarios Municipales y posteriormente con la integración de la ES, se han dado pasos acelerados para lograr el nivel de integración necesario para el desarrollo de la ES en los territorios con la calidad necesaria.

Por su significación dentro del proyecto nacional de desarrollo, las universidades se rigen por líneas estratégicas nacionales que se concretan por los organismos con centros adscritos en objetivos anuales, cuyo cumplimiento es objeto de control por las instancias correspondientes. En la actualidad, son nueve los organismos de la administración central del Estado que poseen instituciones de educación superior adscritas. Es también por esa razón que las universidades cubanas están sometidas a un proceso sistemático de rendición de cuentas al Estado y a la sociedad, mediante programas aprobados para la evaluación y acreditación.

En los aspectos académicos la evaluación externa estatal es orientada por los ministerios u organismos a los que se adscriben las instituciones correspondientes, los que reglamentan y organizan los procesos evaluativos.

Las universidades, también reciben controles externos en aspectos financieros y administrativos que realizan los organismos estatales especializados, tales como la Contraloría General de la República y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Debe destacarse que, periódicamente, el Ministro de Educación Superior debe rendir cuentas al órgano parlamentario nacional (Asamblea Nacional del Poder Popular), sobre el trabajo de la educación superior en su conjunto. De igual forma cuando otros organismos centrales que tienen IES adscritas realizan procesos de rendición de cuentas ante la Asamblea, se incluyen los aspectos referidos a dichas instituciones.

Los logros y el desarrollo de la educación superior en Cuba se fueron consagrando jurídicamente hasta llegar a establecerse en la Constitución de la República de Cuba de 1976, con las modificaciones realizadas en 1992<sup>5</sup>.

Así, en el Capítulo V de la Constitución referido a “Educación y Cultura”, se responsabiliza al Estado Cubano con la orientación, fomento y promoción de la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones.

Se consagra además, que la enseñanza es función del Estado y es gratuita, mantiene un amplio sistema de becas y proporciona diversas facilidades de estudio a los trabajadores sin distinción, para que puedan alcanzar los más altos niveles en el conocimiento científico técnico.

II- Breve descripción y evaluación de las modalidades de gobierno interno y gestión (management) de las instituciones, distinguiendo entre IES universitarias y no-universitarias y públicas y privadas.

---

<sup>5</sup> Ver Constitución de la República de Cuba, Editora Política, La Habana, 1992.

**Como sistema integrado orientado a la materialización del proyecto económico, social y cultural de alcance nacional, la autonomía en las universidades cubanas se enmarca en el encargo social asignado a las mismas. Así, el modelo de gestión puede caracterizarse como un modelo descentralizado, basado en la centralización de las cuestiones estratégicas a partir de las políticas que se derivan del interés social, donde cada institución tiene un espacio amplio para implementar sus criterios de desarrollo institucional a partir de la perspectiva nacional y en estrecha relación con su entorno (entidades sociales, empresas y la comunidad en general), así como la toma consecuente de las decisiones.**

El Rector es la principal autoridad de la institución, lo que conlleva la responsabilidad correspondiente y la mayoría de sus decisiones resultan de las recomendaciones de un conjunto de órganos de participación, integrados por docentes, investigadores, estudiantes y trabajadores en general, elegidos o designados, para tratar asuntos tales como: la política científica y evaluación de sus resultados, la política de posgrado y su impacto social, la promoción dentro de la carrera docente, el otorgamiento de grados científicos y muchos otros aspectos. Este modo de actuación se extiende a todos los niveles de la institución y propicia la participación en el gobierno de la comunidad universitaria.

Los Consejos Universitarios son los máximos órganos asesores de las autoridades o directivos, en los niveles de institución y facultad, los que están integrados por representantes de los factores académicos, estudiantiles y gremiales y cuyos acuerdos constituyen guías para la política, a la vez que tienen una alta incidencia en la toma de las decisiones. De hecho, las decisiones estratégicas en las universidades, se toman después de procesos amplios de debate, donde participan tanto el personal académico como los estudiantes.

En la búsqueda de consenso que sistemáticamente se práctica en la toma de las decisiones importantes en la política universitaria, a la participación estudiantil le ha correspondido un papel relevante a partir del compromiso y sentido de pertenencia que los jóvenes han manifestado en la vida académica durante más de cincuenta años.

Como expresión de ese relevante protagonismo estudiantil en el desarrollo de la educación superior, pueden señalarse, a modo de ejemplo, los Congresos Nacionales de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), a los que asisten las principales figuras del Estado y el Gobierno y no son pocos los resultados de sus deliberaciones y acuerdos que han influido en la política del sistema.

En conclusión, en las universidades cubanas no se puede hablar de colegialidad en el sentido tradicional, en su lugar existe una amplia participación en la búsqueda de consenso, están institucionalizados espacios de debate internos y se le da la consideración adecuada a las iniciativas y propuestas de sus integrantes, todo ello es expresión del real carácter democrático resultante de la participación de la comunidad académica en el gobierno de sus instituciones.

Aunque no existe una representación institucionalizada de actores externos, en el gobierno de cada institución están presentes diferentes tipos de vínculos que facilitan el interés de las universidades en la atención y solución de las demandas presentadas por organismos gubernamentales, empresas, gremios y otros sectores de la sociedad civil.



Las autoridades de las universidades son designadas por los órganos con competencia definida para este propósito. Por ello los vicerrectores, decanos y Jefes de Departamento son designados por el Rector a propuesta de las autoridades correspondientes. Es necesario subrayar que estas designaciones son resultado de un proceso donde, no sólo se estudia con detenimiento el historial académico de los candidatos para la designación en cuestión, sino que también incluye consultas a docentes, estudiantes y otras personas o instituciones relacionadas.

De hecho, este proceso de designación comienza con la inclusión de los jóvenes docentes e investigadores más talentosos y prometedores en la denominada “reserva de cuadros<sup>6</sup>”, lo que conlleva un programa para su formación, tanto en aspectos académicos como administrativos y la delegación de autoridad para el desarrollo de tareas que permitan aquilatar las perspectivas reales de los mismos para el desempeño futuro de los cargos de dirección de los que son reserva.

Para todos los puestos directivos está establecido un conjunto de requisitos, principalmente de carácter académico. Así por ejemplo, para ser Jefe de Departamento, Decano o Rector es necesario poseer la categoría docente de Profesor Auxiliar o Titular, que son las máximas categorías de la carrera académica, aunque está previsto que puedan producirse nombramientos con carácter de excepción por un período de tiempo determinado.

Es importante señalar que todos los directivos universitarios se someten anualmente, a un proceso de evaluación de su desempeño, de lo cual puede resultar su democión en caso de incumplimientos en sus tareas fundamentales.

## FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE ES

### I- Tabla indicando el gasto anual total en IES según fuentes públicas y privadas, expresado como porcentaje del PIB

Año	Actividad	Producto	Educación	Educación	%	%	%	%	%
	Presupuestada	Interno Bruto*							
	( AP)	(PIB)	(E)	(ES)					
2010	31510,9	64328,2	8282,2	3261,9	26,3	12,9	10,4	5,1	39,4
2011	30727,7	68990,1	8816,7	2358,7	28,7	12,8	7,7	3,4	26,8
2012	29899,4	73139,0	8776,4	1793,1	29,4	12,0	6,0	2,5	20,4
2013	32374,4	77150,0	8697,2	1939,0	26,9	11,3	6,0	2,5	22,3
2014	33383,7	82775,0	8324,5	1939,0	24,9	10,1	5,8	2,3	23,3

PIB \* a precios constantes

La educación superior recibió un presupuesto cercano al 3 % del PIB prácticamente durante los 5 años

<sup>6</sup> El término cuadro es una expresión equivalente al de directivo o persona que dirige.

## **II Breve descripción del esquema nacional de financiamiento de las IES y su evolución reciente (2010-2015).**

En Cuba el Estado financia toda la educación, desde los niveles preescolares, hasta la educación de posgrado y esta es totalmente gratuita para los ciudadanos cubanos residentes en el país. En el artículo 39, inciso b) de la Constitución de la República se declara que: “La enseñanza es función del Estado y es gratuita...”. En otra parte de ese inciso se declara que “El Estado mantiene un amplio sistema de becas para los estudiantes...”. Más adelante, en el artículo 51 se postula:” Todos tienen derecho a la educación. Este derecho está garantizado por el amplio y gratuito sistema de escuelas...y por la gratuidad del material escolar...”

La fuente principal de financiamiento de toda la educación es el presupuesto del Estado. Las facilidades de financiamiento que reciben los estudiantes se aseguran por el presupuesto del Estado a través de los presupuestos de cada universidad.

El proceso presupuestario constituye la forma en que se planifica, ejecuta y controla la actividad económica financiera del sector público. Este proceso está integrado por cuatro fases básicas y su duración está en función de las magnitudes, la organización política, administrativa y de los agentes económicos que integran la sociedad.

El Sistema Presupuestario cubano responde a la organización político administrativa del país. De lo anterior deriva que las políticas (incluyendo la fiscal) tienen un carácter centralizado, pero su aplicación se realiza de manera descentralizada por las diferentes instancias de Gobierno, con facultades otorgadas para la administración y manejo de los recursos públicos a ellas asignados.

Dentro del presupuesto asignado a la educación superior existe una partida específicamente destinada al financiamiento de la I + D +i que ha representado en el periodo alrededor del 7 % del total del presupuesto. Esta partida está dedicada al financiamiento específico y diferenciado de las actividades propias de la investigación científica y la innovación, pero no representa el total verdadero utilizado en la misma pues la actividad científica que realizan los profesores universitarios, como parte de su labora habitual de trabajo, se financia por el 93% restante del presupuesto general.

Adicionalmente a esta asignación presupuestaria, se reciben fondos por las siguientes vías:

- Programas ramales de Ciencia y Técnica, donde están recogidas las prioridades de los diversos sectores de la economía.
- Asignaciones del Gobierno para investigaciones específicas de interés nacional
- Fondos y recursos materiales asignados por los organismos y empresas para la realización de investigaciones, innovaciones y transferencia de tecnologías que son de su interés.

## **III. Breve descripción de las modalidades empleadas para la asignación de recursos públicos a las universidades públicas.**

Para Cuba el financiamiento a la educación superior es hoy un tema de alta prioridad y las características del modelo cubano, en el que todas las IES son estatales (públicas) y estas son unidades presupuestadas financiadas por el Presupuesto del Estado, hacen que el modelo de financiamiento contenga singularidades con respecto a otros países.

El modelo cubano contiene un presupuesto en el cual se plantean los gastos a incurrir en el año fiscal, así como los ingresos previstos por el servicio social no mercantil de la educación.

El presupuesto del Estado financia los gastos de las universidades cubanas sobre la base de la confección de un plan anual que se basa en los criterios de: comportamiento histórico del gasto y sus tendencias, la aplicación de normas unitarias de gastos de acuerdo a grupos presupuestarios normados, el sistema empleado es el denominado Presupuesto en base cero, o sea se parte de las necesidades que se tienen de acuerdo al nivel de actividad sin considerar como punto de partida lo gasta en el periodo anterior.

La aplicación de las normas unitarias de gastos parte de que el presupuesto para gastos corrientes en Bienes y Servicios se conforma a partir de normas unitarias de gastos determinadas con base en niveles de actividad predeterminados. El establecimiento de normas unitarias de gastos y su comparación con los gastos unitarios reales ejecutados, permite realizar análisis de eficiencia mucho más precisos en cuanto al ejercicio del presupuesto.

De ese modo exige de cada responsable de entidad, unidad organizativa, o de cualquier estructura de dirección y administrativa, la demostración de que todos los rubros, nuevos o existentes, se fundamenten y cuantifiquen debidamente.

Como rasgo distintivo el estado suministra a las universidades una gran cantidad de recursos por asignaciones directas, que se adquieren en el extranjero en moneda libremente convertible, pero las universidades los pagan, con cargo al presupuesto, en moneda nacional y a precios subsidiados.

Estos son los casos de los portadores energéticos, que representan para el gobierno una erogación de varios millones de dólares anualmente, los créditos gubernamentales que se asignan para la compra de laboratorios y equipos en el exterior, todo el equipamiento de los laboratorios de computación, el tráfico de internet, los alimentos que se consumen en los comedores estudiantiles y obreros de las universidades, las inversiones constructivas, los materiales y todos los recursos usados en las residencias estudiantiles,

Todas estas asignaciones, tienen un reflejo financiero en la contabilidad de cada institución en distintas partidas y epígrafes presupuestarios, pero no se refleja el verdadero costo en divisas y ni siquiera en una conversión de un peso igual a un dólar, porque los precios son devaluados como parte de la política del país de proteger a la educación superior.

#### **IV- Breve descripción y cuantificación de los “otros ingresos” (no-públicos) que obtienen las universidades públicas, expresados como porcentaje de sus ingresos anuales totales**

Como toda la actividad de las universidades está financiada por el Presupuesto del Estado, los ingresos que obtienen las universidades por distintas actividades dentro del país, se ingresan al Presupuesto.

Estos ingresos son provenientes de la actividad de comedores, de ventas de algunos productos como resultado de la investigación o la extensión, los servicios científico-técnicos que se brindan a empresas cubanas y otros ingresos menores.

No hay ingresos por concepto de matrícula de ningún nivel ni de venta de libros ni de los materiales escolares necesarios, dado que los estudiantes los reciben gratuitamente.

En el caso de los servicios científico-técnicos que se prestan a empresas mixtas o extranjeras radicadas en Cuba, así como por posgrado a extranjeros o servicios prestados en el exterior, las universidades reciben y administran una parte de los mismos, lo que constituye un modesto incremento en el rubro de gastos corrientes en moneda libremente convertible.

#### **V- Breve descripción y análisis de él o los esquemas de financiamiento de becas y créditos estudiantiles**

El financiamiento de los estudiantes y de las becas, se realiza por el presupuesto del Estado a través de cada IES.

Todos los estudiantes reciben la educación absolutamente gratuita, además de los libros de texto, el material escolar, el acceso a las computadoras, al deporte, la cultura, la atención médica. Todos los estudiantes reciben una bonificación del 50% del pasaje interprovincial en dos oportunidades al año: fin de año y vacaciones de fin de curso y además un estipendio en efectivo para gastos menores.

Los estudiantes que residen fuera de las localidades donde están enclavadas las universidades reciben, además, una beca que incluye alojamiento gratuito en una residencia estudiantil de la universidad, alimentación gratuita en los comedores universitarios, lencería y material de aseo personal.

#### **VI- Evaluar brevemente los cambios recientes en las modalidades de financiamiento a las universidades públicas.**

Otra forma de financiamiento central utilizada para asegurar las funciones de las Universidades es insertarlas en créditos financiados por el Banco Central de Cuba en diferentes países. Ello se ha empleado fundamentalmente para la reposición y modernización del equipamiento de laboratorio en varias especialidades de las ciencias naturales y la ingeniería, idiomas y otras y para asegurar la base material de estudio específico (medios auxiliares de apoyo a la docencia, material gastable, etc).

#### **VII - Describir brevemente (si acaso existe) el financiamiento público de universidades privadas.**

No procede.

#### **VIII - Breve evaluación general de las tendencias de evolución y cambios en el financiamiento de la educación superior del país ocurridos durante el período 2010-2015.**

El presupuesto asignado a la educación superior ha estado caracterizado por el aseguramiento de las transformaciones que se desarrollan en el país, se mantiene una esmerada atención para lograr una mayor eficiencia, eficacia y efectividad en el empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, como fundamento de la gestión económico financiera con el fin de garantizar el cumplimiento satisfactorio de su misión, objetivos estratégicos y operativos.

Hacia el futuro el financiamiento de este nivel de enseñanza constituye un punto esencial de atención en la lucha por la racionalidad a la que el Gobierno ha convocado, tomando en cuenta los niveles de déficit presupuestario presentes en la economía.

No se puede esperar una tendencia al aumento del presupuesto en el futuro inmediato y por tanto la gestión, organización y control de la actividad universitaria deberá privilegiar el uso óptimo de los recursos y las decisiones más coherentes con esta aspiración.

Las forma de aseguramiento de la ES por entregas y asignaciones directas se reforzó en este período siendo decisiva para determinadas actividades relacionadas con la calidad de la enseñanza y las condiciones de vida, trabajo y estudio de profesores y estudiantes.

## **RESUMEN GENERAL DE EVALUACIÓN**

### **I- Principales tendencias y cambios del sistema de educación superior durante el período de los últimos cinco años, indicando los principales cambios, los problemas y asuntos que se hallan actualmente en discusión en la esfera pública y dentro de las IES.**

El desarrollo de la educación superior en Cuba se ha caracterizado por un proceso ininterrumpido de cambios sistemáticos, acometidos con el objetivo de remodelar la universidad desde adentro, para poder articular mejor su quehacer con las necesidades del desarrollo del país.

En el año 2010 se arriba en Cuba a la cifra de un millón de graduados universitarios, expresión de la vitalidad y el desarrollo de la educación superior cubana. La cifra se alcanza precisamente al concluir el quinquenio 2005 – 2010, donde se producen profundas transformaciones en la estructura y gestión del sistema de educación superior y se alcanzan resultados relevantes que producen impacto en la sociedad cubana actual.

En este período se han introducido cambios en la política del ingreso a la educación superior. A la universidad cubana actual se accede demostrando capacidad para participar intensamente en sus programas, lo que constituye la base de la universalización de la educación superior en condiciones de calidad y equidad. El ingreso se estructura a partir de las exigencias sociales y las necesidades del desarrollo económico- social pues a pesar de la elevada cifra de graduados universitarios, no se encuentran plenamente satisfechas todas las necesidades y demandas de la economía y la sociedad. Así por ejemplo, se desarrollan planes de formación especiales para estudiantes de la enseñanza media superior en las ramas de las ciencias naturales y la agronomía, acción que ha dado sus frutos ya.

La universalización de la educación superior es un proceso irreversible, que asegura de diversas formas la presencia de la universidad en todos los municipios del país. Se consolidó el concepto de universidad en el territorio y no para el territorio, fortaleciéndose el papel de las universidades de cada provincia por su responsabilidad con la calidad de la formación que se desarrolla en los Municipios. Se han consolidado los Centros Universitarios Municipales (CUM) como instituciones integradoras de los procesos universitarios que se desarrollan en los territorios mediante mecanismos de coordinación, asesoramiento y control, propios de la dirección metodológica, para el incremento de la calidad y la pertinencia en materia de educación superior a nivel municipal y el aseguramiento de una mayor racionalidad, de acuerdo con los requerimientos de los procesos universitarios y en correspondencia con el desarrollo socioeconómico de cada municipio.

Continuó elevándose la cifra de profesionales que desarrollan cada año actividades de superación profesional o para la obtención de grados científicos, a través del posgrado que se imparte por las universidades cubanas. La cifra rebasó el 60% de los graduados universitarios del país, lo que

representa un elevado grado de respuesta a las necesidades de capacitación y desarrollo científico en las principales ramas de la economía y en particular en la educación superior.

Más de la tercera parte de la investigación científica que se desarrolla en Cuba se logra en las universidades. Como resultado del quinquenio, se obtuvieron resultados significativos por la efectiva participación universitaria en los sistemas de innovación nacionales, territoriales y ramales, asociados todos ellos a las líneas de desarrollo priorizadas como son la biotecnología, el medio ambiente, la medicina, la producción de alimentos y otras.

Luego de 15 años de su aplicación, se consolidó el sistema universitario de programas de acreditación (SUPRA) con impactos apreciables sobre la calidad de los programas y la gestión institucional, incluyéndose a partir del 2015 la evaluación y acreditación de las especialidades de postgrado.

Aún en medio de un período de contracción económica cuyos efectos sobre la universidad cubana se vieron reforzados por la crisis mundial contemporánea y diversos fenómenos naturales, al finalizar el quinquenio las universidades cubanas han podido recuperar gradualmente la infraestructura y base material necesarias para garantizar la mejora de la calidad en el desarrollo de los diversos procesos universitarios. En particular, se ha logrado elevar el uso de las TIC con particular énfasis en la formación, la investigación científica y en la propia gestión universitaria.

Se trabaja esencialmente del 2014 a la actualidad en el logro de una mayor eficiencia en el trabajo educativo y de formación de valores, con un incremento de la calidad, eficiencia y racionalidad de la gestión e integración de los procesos universitarios sobre la base del perfeccionamiento del proceso de formación en el año académico. En la actualidad, el perfeccionamiento de la Educación Superior en el país y su integración son las principales direcciones de trabajo.

El fortalecimiento del trabajo educativo constituye la primera y más importante prioridad de la universidad cubana, dirigida a formar profesionales integrales, que puedan asumir a cabalidad los complejos retos de la época actual y participar activamente en el desarrollo económico y social del país. Para ello se enfatiza en la formación humanística orientada a la profundización del conocimiento de la historia de Cuba, al desarrollo de valores, de una mentalidad de productores y de ahorradores y de una actitud altruista y solidaria, conscientes de la importancia de la preservación del medio ambiente. Los procesos formativos integran los conceptos de calidad, racionalidad, eficiencia, y pertinencia.

Para alcanzar el modelo de universidad al que se aspira, la excelencia del claustro académico es un objetivo a lograr en los próximos años. Formar investigadores-doctores para garantizar el relevo generacional en la CTI universitaria y en los centros de investigación, la integración de la actividad posgraduada con la investigación científica, la preparación integral del claustro (científica, pedagógica) y la elevación de su compromiso y motivación con su universidad y con todo el sistema de educación superior, se convierten en aspectos cruciales del quehacer universitario.

En el modelo de universidad que Cuba ratifica cobran particular relevancia las dimensiones científica, tecnológica y humanística, la formación de valores y la creación y difusión del conocimiento, el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. Por ello se considera que un aporte determinante de la actividad de ciencia, tecnología e innovación (CTI) debe reflejarse en primer lugar en el mejoramiento de la calidad de todas las funciones sustantivas de la universidad. En la esfera de la gestión, las

instituciones transitan hacia una universidad moderna, dinámica, innovadora y proactiva con un mayor grado de integración entre los procesos universitarios que en ellas se desarrollan.

Se ha ratificado la validez del modelo de perfil amplio que se viene aplicando en la educación superior cubana desde inicios de la década de los años 90. La carrera universitaria constituye una etapa en la formación de un profesional y ésta debe ser complementada posteriormente con el adiestramiento laboral y los posteriores estudios de postgrado. De aquí que el perfeccionamiento del sistema de relaciones que se establecen con los distintos organismos que reciben a los egresados en la etapa de adiestramiento, así como la pertinencia de programas de postgrado que garanticen una educación para toda la vida, constituyan temas de debate en todo el sistema de educación superior y al interior de las propias universidades.

Se considera necesario continuar perfeccionando el trabajo metodológico para elevar la calidad de la formación en todas las modalidades de estudio, en particular, en los cursos por encuentros. En la enseñanza a distancia se requiere además ampliar la oferta existente a otras carreras. Es todavía insuficiente el uso de la tecnología educativa y consecuentemente la enseñanza virtual en todos los programas.

El sistema de formación continua de los profesionales cubanos. Está compuesto por tres componentes estrechamente concatenados: formación de pregrado en carreras de perfil amplio, preparación para el empleo y formación de postgrado. Se ha venido aplicando consecuentemente en la etapa de pregrado, pero insuficientemente en la etapa de preparación para el empleo y sobre todo en la formación de postgrado, con excepción del sector de la salud. Ello limita el imprescindible desempeño especializado que se requiere en la producción y los servicios y estanca el desarrollo de la fuerza de trabajo altamente calificada.

Es limitada la visibilidad de los resultados de la actividad de CTI y se trabaja por lograr su publicación en revistas de alto prestigio internacional.

La internacionalización como vía para la integración regional en materia educativa y el perfeccionamiento de los sistemas de evaluación y acreditación como elemento dinamizador de la movilidad, el reconocimiento de titulaciones y la confianza mutua entre los sistemas de educación superior. Representan oportunidades para la educación superior cubana. Constituye un objetivo apoyar y aprovechar la estrategia del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, ENLACES y otros espacios similares (Programa Pablo Neruda, la red RIACES, entre otros) en función del desarrollo de la educación superior en el país.

En la última etapa se trabaja arduamente para el perfeccionamiento de la educación superior cubana, siendo las principales acciones que se desarrollan las siguientes:

- Se estudia la introducción de un nuevo nivel educacional denominado educación superior de ciclo corto, conformado por programas destinados a proveer conocimientos, habilidades y hábitos profesionales enfocados a la práctica y orientados a ocupaciones específicas necesarias en el mundo laboral.

- Perfeccionar la formación de pregrado en carreras de perfil amplio, reenfoicándolas hacia la solución de los problemas generales y frecuentes de la profesión en el eslabón de base. Ello posibilita reducir la duración de las carreras a cuatro años.
- Actualizar y adecuar, con enfoque de sistema, los estudios de posgrado de acuerdo con las transformaciones que se realicen en las carreras y con los programas de educación superior de ciclo corto en caso de establecerse.
- Cambios en el ingreso , sobre todo para el curso por encuentros y la educación a distancia, atendiendo a sus características y a las de los aspirantes, consistente en trasladar la evaluación del cumplimiento de los requisitos de ingreso a la educación superior actualmente vigentes, al periodo inicial de estudios de la carrera., así como Establecer diferentes grados de presencialidad en el Curso por Encuentros, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de los estudiantes y con las posibilidades de la institución universitaria.
- Favorecer el cumplimiento del plan de plazas para las carreras pedagógicas en curso diurno y por encuentros aplicando, según convenga a los territorios, aplicando diversas opciones
- Modificar los planes de estudio de las carreras pedagógicas de Matemática-Física, Biología-Química, Biología-Geografía y Educación Laboral-Informática para que tengan un perfil terminal en una sola disciplina a partir del próximo curso.
- Concebir y aplicar gradualmente un nuevo modelo de educación a distancia basado en una pedagogía moderna y en las TIC, de modo que estudiantes con distintas posibilidades de utilización de la tecnología puedan estudiar las carreras más necesarias en cada territorio.
- Crear condiciones para incorporar gradualmente a los planes de estudio de todas las carreras la demostración del dominio del idioma inglés en el nivel de usuario independiente como requisito de graduación.

Ante los desafíos del mundo contemporáneo y la crisis en la que se encuentra inmersa el mismo, la universidad cubana se declara solidaria, lucha por la defensa de los derechos humanos, la democracia, la igualdad y la justicia social los conceptos claves de su quehacer universitario son la calidad, pertinencia, eficacia con la máxima eficiencia posible, por un desarrollo sostenible a partir de la idea de lograr una universidad integrada e innovadora.



## **BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA**

1. Alarcón Ortiz, R (2015) Las ciencias de la educación en una universidad integrada e innovadora. Pedagogía 2015
2. Alarcón Ortiz, R (2016) Universidad innovadora por un desarrollo humano sostenible: mirando al 2030. Universidad 2016
3. Espí Lacomba, N; Cruz González, E; Martín Sabina, E; Iñigo Bajos, E; Viñas, M; Tristán Pérez, B; López Rodríguez, A; Masjuán del Pino, M. Informe la educación superior en Iberoamérica 2011. Estudio de la educación superior en Cuba. CINDA. Marzo 2011
4. González Pérez, M.; Vigoa Hernández, R. la Investigación y la innovación en la universidad. Curso 15 Universidad 2016.
5. Noda Hernández, M.; Suros Reyes, E. Tendencias de la evaluación y acreditación en Cuba. Curso 10. Universidad 2016.
6. Núñez, J.; Montalvo, L. F.; Pérez Ones, I; Fernández, A; García, J. L. “Cuba: University, Innovation and Society: Higher education in the National System of Innovation”, pp. 97 – 118, Universities in Transition. The Changing Role and Challenges for Academic Institutions, Goransson, B. y Brundenius, C. (editors), International Development Center, Springer, Ottawa, 2011 ISBN 978 – 1 – 4419 – 7509 – 6.
7. Ministerio de Educación Superior. Prontuario Curso 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015. Estadística educación superior. La Habana.
8. Resolución 24, 2014 Sistema de evaluación y acreditación de Instituciones de educación superior. Ministro de Educación Superior La Habana. Cuba
9. Resolución 307, 2015 Sistema de evaluación y acreditación de especialidades de postgrado. Ministro de Educación Superior La Habana. Cuba
10. Ministerio de Educación superior. Balance del cumplimiento de los objetivos del año 2015. Editorial Universitaria Félix Varela La Habana, 2016